



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE



SECRETARÍA GENERAL PARA LA PREVENCIÓN
DE LA CONTAMINACIÓN Y DEL CAMBIO
CLIMÁTICO

Resolución de la Autoridad Nacional Designada por la que se aprueba la participación voluntaria de España en el proyecto de cambio de combustible a gas natural en la India, "Fuel Switchover from higher carbon intensive fuels to Natural Gas (NG) at Indian Farmers Fertiliser Cooperative Ltd (IFFCO), in Phulpur Village, Allahabad, Uttar Pradesh by M/s Indian Farmers Fertiliser Cooperative Ltd. (IFFCO)" presentado por FC2E

LA AUTORIDAD NACIONAL DESIGNADA

Examinada la documentación presentada por FC2E para la solicitud de la participación voluntaria de España en el **proyecto de cambio de combustible a gas natural en la India, "Fuel Switchover from higher carbon intensive fuels to Natural Gas (NG) at Indian Farmers Fertiliser Cooperative Ltd (IFFCO), in Phulpur Village, Allahabad, Uttar Pradesh by M/s Indian Farmers Fertiliser Cooperative Ltd. (IFFCO)"**

Visto el Artículo 12 del Protocolo de Kioto,

Visto el párrafo 40 de la decisión 17/CP.7 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático,

De conformidad con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, la **Autoridad Nacional Designada por España** para los mecanismos basados en proyectos del Protocolo de Kioto,

CONSIDERANDO:

1. Que el **Reino de España** ha ratificado la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático el 21 de diciembre de 1993, y es Parte del Protocolo de Kioto, que ha ratificado el 31 de mayo de 2002.
2. Que el **proyecto de cambio de combustible a gas natural, "Fuel Switchover from higher carbon intensive fuels to Natural Gas (NG) at Indian Farmers Fertiliser Cooperative Ltd (IFFCO), in Phulpur Village, Allahabad, Uttar Pradesh by M/s Indian Farmers Fertiliser Cooperative Ltd. (IFFCO)"**, en adelante, "el proyecto", ubicado en India, remitido por FC2E, con fecha **9 de mayo de 2007**, ha sido presentado conforme a la Disposición Adicional Tercera de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, y los requisitos establecidos para los proyectos del mecanismo del desarrollo limpio en el Artículo 12 del Protocolo de Kioto, los Acuerdos de Marrakech y las decisiones posteriores que los desarrollan.



3. Que el Proyecto ha sido analizado a partir del documento de proyecto remitido por FC2E (PDD) a la Oficina Española de Cambio Climático con número de registro de entrada 1849 de fecha 9 de mayo de 2007, y en los términos expresados en dichos documentos la Autoridad Nacional Designada del Reino de España:

APRUEBA LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA DEL REINO DE ESPAÑA COMO PARTE DEL PROTOCOLO DE KIOTO, EN EL PROYECTO

PROYECTO DE CAMBIO DE COMBUSTIBLE A GAS NATURAL EN LA INDIA, "FUEL SWITCHOVER FROM HIGHER CARBON INTENSIVE FUELS TO NATURAL GAS (NG) AT INDIAN FARMERS FERTILISER COOPERATIVE LTD (IFFCO), IN PHULPUR VILLAGE, ALLAHABAD, UTTAR PRADESH BY M/S INDIAN FARMERS FERTILISER COOPERATIVE LTD. (IFFCO)" PRESENTADO POR FC2E

Madrid, 27 de junio de 2007



Fdo: Arturo Gonzalo Aizpiri
Presidente de la Autoridad Nacional Designada